

RESOLUCIÓN "CD" N° 152 / 2026

CONCORDIA, 26 de febrero de 2026

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000020/2026, la Ordenanza "C.S" N° 516, y

CONSIDERANDO:

Que obran en el expediente de referencia las actuaciones para el llamado a concurso por un (1) cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la dupla de asignaturas "Fundamento de Informática" de las carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Mecatrónica.

Que es necesario realizar la convocatoria para no resentir el normal desarrollo de las cátedras.

Lo dispuesto en la Ordenanza "C.S" N° 516 que regula los concursos de los cargos en cuestión.

Que el cuerpo es competente para resolver al respecto.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la dupla de asignaturas "Fundamentos de Informática" de las carreras Ingeniería en Alimentos e Ingeniería Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el jurado para el concurso mencionado en el Artículo anterior, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

JURADO TITULAR

Lic. Valeria ALVAREZ

Prof. Pedro BENITEZ

Sr. Gonzalo RODRIGUEZ

JURADO SUPLENTE

Prof. Martín CUEVA

Esp. Ing. German HACHMANN

Srta. Daiana REBOLLO

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza “C.S” N° 516, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a quien corresponda, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por
Tec. Alejandro G. Loker
Director Administrativo
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)

Firmado digitalmente por
Dra. Luz Marina Zapata
Vicedecana
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)